

Oficio DGRM/SGC/DADE-1193-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 23 de octubre de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/187/2024
IMPORTE TOTAL:	\$31,034.48 (Treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) netos.
EMPRESA:	Mtra. Laura Sofia Marchetti Cárdenas

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Entregable	Fechas	Importe Base	IVA	Subtotal	Retención ISR	Retención IVA	Importe Neto
Informe que servirá de base al estudio exploratorio sobre percepciones y opiniones de niñas, niños y adolescentes que hayan participado en procedimientos familiares a nivel local en el Estado de Yucatán y que dé cuenta de los principales estudios sobre justicia procedimental y niñas, niños y adolescentes.	A partir de la fecha de notificación de la adjudicación al 13 de diciembre de 2024.	\$34,482.76	\$5,517.24	\$40,000.00	\$3,448.28	\$5,517.24	\$31,034.48

Plazo de ejecución: A partir de la fecha de notificación de la adjudicación al 13 de diciembre de 2024.

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico NEspejoY@mail.scjn.gob.mx a Nicolás Espejo Yaksic, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

La prestadora de servicios será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que la prestadora de servicios deberá otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por el administrador del contrato. El pago total será en su equivalente en dólares americanos, conforme a la normatividad aplicable, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el día 14 de octubre de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Yolanda C. Ávila Gutiérrez	Profesional Operativa	

Respuesta al turno: 6258-2024

C.c.p. Lic. Alejandra Martínez Verástegui.- Directora General del Centro de Estudios Constitucionales.- Para conocimiento. - Copia electrónica
C.c.p. Mtro. Nicolás Espejo Yaksic.- Investigador Jurisprudencial del CEC.- Para conocimiento. - Copia electrónica

[FCV/MRCHA/SPPA/BRR/YAG*]

lhgm3v4tyJL1T2DTTpt1CP4LRBA2DXVfi2+qeC7B8c=